

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

170**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARÍA JOSE GONZÁLEZ HUERGO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 41 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 128/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. SERGIO BLANCO CUESTA frente a ESTORES DECO SCREEN, DECO WEB 13 S.L. y DECO SCREEN, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto de fecha 24.09.2018

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. SERGIO BLANCO CUESTA, frente a la demandada ESTORES DECO SCREEN, DECO WEB 13 S.L. y DECO SCREEN, SL, parte ejecutada, por un principal de 14.553,80 euros de principal, más 1455,38 euros de intereses y 1455,38 euros de costas, calculados con carácter provisional, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ESTORES DECO SCREEN, DECO WEB 13 S.L. y DECO SCREEN, SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/31.548/18)

